



Asamblea Permanente de la
Sociedad Civil por la Paz
de Colombia



I ASAMBLEA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ, LA DEFENSA
DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONTRA LA GUERRA EN COLOMBIA

I ASAMBLEA INTERNACIONAL DE MUJERES POR LA PAZ, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONTRA LA GUERRA EN COLOMBIA FUENLABRADA, MADRID, ESPAÑA - 8 DE NOVIEMBRE DE 2007

DECLARACIÓN FINAL

La I Asamblea Internacional de Mujeres por la Paz, la Defensa de los Derechos Humanos y contra la Guerra en Colombia, reunida el 8 de noviembre de 2007, con el lema “La Paz en Colombia es Posible”, que contó con la participación de 150 mujeres y hombres venidos de Colombia, Canadá, Suiza, Bélgica, Francia, Venezuela, Inglaterra y España, defensoras y activistas de los Derechos Humanos, exiliadas y refugiadas por razones políticas, migrantes, sindicalistas, campesinas, populares, académicas, negras e indígenas y lideresas integrantes de organizaciones femeninas de Colombia, organizaciones de mujeres en Europa e integrantes del Polo Democrático Alternativo en Europa, una vez abordados y discutidos los ejes temáticos, acordó la siguiente Declaración Política:

Hace más de medio siglo, Colombia vive un conflicto social y armado de profundo impacto en la vida de sus habitantes, como máxima expresión de la grave crisis social, política, económica, humanitaria y cultural. Dicha crisis es responsabilidad de todos los actores armados y ha sido provocada también por condiciones estructurales e históricas de violencia, inequidad, exclusión, marginación y discriminación que afectan de manera particular a mujeres, niñas y niños, en oposición a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y del trabajo. Estas políticas han sido promovidas desde el Estado Colombiano, asumiendo directrices trazadas por los capitales transnacionales y los organismos financieros internacionales, actualmente profundizadas por el accionar de los paramilitares, que además de ejercer la violencia, también buscan mantener control social y político sobre la vida de las mujeres en sus espacios públicos y privados.

Hechos graves como el asesinato sistemático de mujeres sindicalistas y luchadoras populares, el desplazamiento forzado al interior del país que asciende a más de tres millones setecientos mil personas, de los cuales el 58% corresponde a mujeres, niñas y niños, la violación sexual se ha incrementado en los últimos 5 años ascendiendo al 36% de las mujeres desplazadas, el desplazamiento hacia otros países por razones sociopolíticas, el secuestro, entre otras, ha puesto de manifiesto la alarmante situación de violación de los derechos humanos de las mujeres, la permanente impunidad y el acelerado desmonte de las funciones sociales del Estado, que ha reducido su actuación a “administrar justicia” y ejercer control social, todo ello en beneficio de una minoría económica y en detrimento de las mayorías.

Así las cosas, las mujeres consideramos que la Construcción de la Paz en Colombia por la vía de la Solución Política Negociada al Conflicto Social, Político y Armado y los Acuerdos Humanitarios son propósitos inaplazables que deben traducirse en imperativos nacionales y asumidos por el conjunto de la sociedad civil nacional e internacional, con el apoyo de gobiernos e instituciones extranjeros y con la participación activa y deliberativa de las mujeres como un derecho ratificado en la Resolución 1325 de las Naciones Unidas.

Por todo lo anterior, las mujeres nos declaramos en Resistencia Permanente frente a la Guerra en sus distintas manifestaciones, exigimos del gobierno colombiano el reconocimiento de la existencia del conflicto social y armado y de las causas estructurales que le han dado origen y lo mantienen. Exigimos al gobierno nacional y a la insurgencia se comprometan con la Solución Política Negociada del conflicto y a la realización de Acuerdos y Compromisos Humanitarios, y que pongan fin a todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas, niños y jóvenes que dependen de ellas. También rechazamos los efectos nocivos de la ley de Justicia y Paz, en cuanto fortalece las peticiones de los victimarios, legitima la impunidad, desconoce y vulnera los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación y contribuye al desarraigo de las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y urbanas.

Llamamos a todas las mujeres a que unifiquen sus agendas para una agenda internacional, realicen eventos comunes el 8 de marzo y el 25 de noviembre de cada año, entre mujeres de América Latina y Europa, continúen participando activamente en los diferentes procesos organizativos y espacios de articulación, partiendo de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo el papel que tenemos en la construcción de la sociedad pacífica, en la transmisión de la cultura, el desarrollo de la economía y la política e incidiendo en las definiciones hacia la construcción de un proyecto alternativo de país en Paz y con Justicia Social, que recoja e integre las diferentes propuestas y sueños de las mujeres y su legítimos derechos a ser libres y autodeterminarse. En tanto que actoras políticas, hacemos uso de nuestro derecho a vivir en un país en paz.

Instamos al Fiscal General de la Nación, al Procurador General, al Defensor del Pueblo y a las Cortes, a mantener su independencia y actuar en consecuencia, dando cumplimiento a sus obligaciones de investigar y sancionar conforme los parámetros internacionales, constitucionales y legales de verdad, justicia y reparación. La impunidad ha sido una constante en Colombia y los graves hechos y horrendos crímenes de los últimos años no deben quedar impunes, millones de mujeres así lo constatamos en Colombia y fuera de sus fronteras.

Las propuestas de paz deben tener un carácter vinculante de los actores responsables de los daños, incluyendo los actores estatales, paramilitares, grupos guerrilleros, empresas multinacionales y transnacionales, narcotraficantes y quienes hayan impulsado por razones políticas y económicas acciones en contra de la población civil, afectando de manera particular a las mujeres las niñas y los niños.

Denunciamos los atropellos contra la compañera Yolanda Becerra, directora de la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, las amenazas contra las compañeras de la Corporación Yira Castro, así como la judicialización sistemática de que vienen siendo víctimas las mujeres que participan y/o son lideresas de procesos de resistencia en Colombia, pedimos solidaridad, así como el cese de los procesos judiciales que se siguen en su contra y su libertad inmediata.

Finalmente, hacemos un llamado a la Comunidad Internacional, al movimiento de mujeres europeo, a las instancias internacionales que trabajan por los Derechos Humanos de las Mujeres, a los Tribunales Internacionales de Justicia, a las Comisiones de la Verdad, para que acompañen a las organizaciones y los movimientos sociales que trabajan por la paz, la defensa de los Derechos Humanos y contra la guerra en Colombia.